



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

**ACUSE**



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIO N° SF-DGE/DFDCP/99/2020

San Luis Potosí, S.L.P.  
Diciembre 2 de 2020

**BBVA MEXICO**

AV. DE LAS TORRES 113, COL. EL PASEO  
C.P. 78320, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 9 de diciembre del 2020 a las 17:30 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650'000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** 196 días sin sobrepasar la fecha de vencimiento.

**Periodo de disposición:** 22 días

**Fecha de vencimiento:** No deberá exceder del 24 de Junio de 2021.

**Perfil de amortización:** amortizaciones iguales de capital

**Pago de intereses:** mensuales sobre saldos insolutos.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

**Condiciones de disposición:** Una o varias disposiciones.

**Oportunidad de entrega de los recursos:** Una vez suscrita la documentación correspondiente, la disposición de los recursos deberá estar lista el día 10 de diciembre de 2020 para antes de las 16:00 horas.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y deberá incluir el formato del contrato y/o pagaré que se pretenda suscribir, en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**

**DANIEL PEDROZA GAITÁN**

c.c.p. Archivo / Expediente

*Recibido  
Julio P. Alarcón  
02-12-2020*





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

**ACUSE**

*Recibido Original*  
*2/12/2020*



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DÉUDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIO N° SF-DGE/DFDCP/100/2020

San Luis Potosí, S.L.P.  
Diciembre 2 de 2020

**GRUPO FINANCIERO SANTANDER, S.A.**  
ALVARO OBREGON 249, 1ER. PISO ZONA CENTRO  
C.P. 78000, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
P R E S E N T E.

*Manuela Vega*  
*2020*

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 9 de diciembre del 2020 a las 17:30 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650'000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** 196 días sin sobrepasar la fecha de vencimiento.

**Periodo de disposición:** 22 días

**Fecha de vencimiento:** No deberá exceder del 24 de Junio de 2021.

**Perfil de amortización:** amortizaciones iguales de capital

**Pago de intereses:** mensuales sobre saldos insolutos.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

**Condiciones de disposición:** Una o varias disposiciones.

**Oportunidad de entrega de los recursos:** Una vez suscrita la documentación correspondiente, la disposición de los recursos deberá estar lista el día 10 de diciembre de 2020 para antes de las 16:00 horas.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y deberá incluir el formato del contrato y/o pagaré que se pretenda suscribir, en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**

**DANIEL PEDROZA GAITÁN**

c.c.p. Archivo / Expediente

2020 "Año de la cultura para la cultura para la erradicación del trabajo infantil"





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

**DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO**  
OFICIO N° SF-DGE/DFDCP/101/2020

San Luis Potosí, S.L.P.  
Diciembre 2 de 2020

**HSBC MEXICO S.A.**  
ALDAMA #103, ZONA CENTRO  
C.P. 78220, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 9 de diciembre del 2020 a las 17:30 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario
- Monto:** Hasta \$650'000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
- Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.
- Plazo:** 196 días sin sobrepasar la fecha de vencimiento.
- Periodo de disposición:** 22 días
- Fecha de vencimiento:** No deberá exceder del 24 de Junio de 2021.
- Perfil de amortización:** amortizaciones iguales de capital
- Pago de intereses:** mensuales sobre saldos insolutos.
- Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.
- Condiciones de disposición:** Una o varias disposiciones.
- Oportunidad de entrega de los recursos:** Una vez suscrita la documentación correspondiente, la disposición de los recursos deberá estar lista el día 10 de diciembre de 2020 para antes de las 16:00 horas.
- Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y deberá incluir el formato del contrato y/o pagaré que se pretenda suscribir, en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DE FINANZAS**

**DANIEL PEDROZA GAITÁN**

c.c.p Archivo / Expediente

2020 "Año de la cultura para la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

*Silvia Rodríguez*  
Acuso de recibido 02/12/2020







GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

# ACUSE



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIO N° SF-DGE/DFDCP/102/2020

San Luis Potosí, S.L.P.  
Diciembre 2 de 2020

**BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.**  
PLAZA HUASTECA LOCAL A-1 PLANTA ALTA  
COL. HOGARES FERROCARRILEROS, C.P. 78436 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 9 de diciembre del 2020 a las 17:30 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario
- Monto:** Hasta \$650'000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
- Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.
- Plazo:** 196 días sin sobrepasar la fecha de vencimiento.
- Periodo de disposición:** 22 días
- Fecha de vencimiento:** No deberá exceder del 24 de Junio de 2021.
- Perfil de amortización:** amortizaciones iguales de capital
- Pago de intereses:** mensuales sobre saldos insolutos.
- Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.
- Condiciones de disposición:** Una o varias disposiciones.
- Oportunidad de entrega de los recursos:** Una vez suscrita la documentación correspondiente, la disposición de los recursos deberá estar lista el día 10 de diciembre de 2020 para antes de las 16:00 horas.
- Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y deberá incluir el formato del contrato y/o pagaré que se pretenda suscribir, en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**

**DANIEL PEDROZA GAITÁN**

c.c.p. Archivo / Expediente

2020 "Año de la cultura para la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

*Recibi Original*  
*2 de Diciembre 2020*

*Jaime Iván Rivera Vidales*





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

# ACUSE



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
OFICIO N° SF-DGE/DFDCP/103/2020

San Luis Potosí, S.L.P.  
Diciembre 2 de 2020

**BANCO DEL BAJÍO**

JESÚS GOYTORTÚA #150, FRACC. TANGAMANGA  
C.P. 78269, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 9 de diciembre del 2020 a las 17:30 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

**Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario

**Monto:** Hasta \$650'000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)

**Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.

**Plazo:** 196 días sin sobrepasar la fecha de vencimiento.

**Periodo de disposición:** 22 días

**Fecha de vencimiento:** No deberá exceder del 24 de Junio de 2021.

**Perfil de amortización:** amortizaciones iguales de capital

**Pago de intereses:** mensuales sobre saldos insolutos.

**Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

**Condiciones de disposición:** Una o varias disposiciones.

**Oportunidad de entrega de los recursos:** Una vez suscrita la documentación correspondiente, la disposición de los recursos deberá estar lista el día 10 de diciembre de 2020 para antes de las 16:00 horas.

**Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y deberá incluir el formato del contrato y/o pagaré que se pretenda suscribir, en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**

**DANIEL PEDROZA GAITÁN**

c.c.p. Archivo / Expediente

2020 "Año de la cultura para la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

*Recibido  
02/12/20*





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

# ACUSE



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO  
DEUDA Y CRÉDITO PÚBLICO

OFICIO N° SF-DGE/DFDCP/104/2020

San Luis Potosí, S.L.P.  
Diciembre 2 de 2020

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.**  
DÍAZ DE LEÓN 105, ZONA CENTRO  
C.P. 78000 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
P R E S E N T E.

*02/Dic/2020  
Nascira*

Por medio del presente y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 24, 31 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí, 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los numerales 5, 6, 10 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, le solicito atentamente se sirva presentar una oferta irrevocable de financiamiento, a más tardar el día 9 de diciembre del 2020 a las 17:30 horas en las oficinas de la Dirección de Financiamiento, Deuda y Crédito Público, ubicadas en Iturbide 660-B, Centro, de esta capital misma que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Tipo de Financiamiento:** Corto Plazo Quirografario
- Monto:** Hasta \$650'000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
- Destino:** Cubrir necesidades de corto plazo.
- Plazo:** 196 días sin sobrepasar la fecha de vencimiento.
- Periodo de disposición:** 22 días
- Fecha de vencimiento:** No deberá exceder del 24 de Junio de 2021.
- Perfil de amortización:** amortizaciones iguales de capital
- Pago de intereses:** mensuales sobre saldos insolutos.
- Comisiones:** Sin comisión por prepago. En caso de establecer algún otro tipo de comisión, la institución ofertante deberá de incluir en su oferta el cálculo de la Tasa Efectiva conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.
- Condiciones de disposición:** Una o varias disposiciones.
- Oportunidad de entrega de los recursos:** Una vez suscrita la documentación correspondiente, la disposición de los recursos deberá estar lista el día 10 de diciembre de 2020 para antes de las 16:00 horas.
- Tasa de interés:** La tasa TIIE a 28 días más la sobretasa que oferte su institución

La oferta que presente deberá tener una vigencia mínima de 60 días naturales y deberá incluir el formato del contrato y/o pagaré que se pretenda suscribir, en caso de no presentar oferta, favor de responder por escrito que su institución decidió no presentar una.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO DE FINANZAS**

**DANIEL PEDROZA GAITÁN**

c.c.p. Archivo / Expediente